



Adenda a la Programación Didáctica del curso 2019/20

Departamento: AGRARIA

Ciclo Formativo: GRADO SUPERIOS. 2º PMR. Paisajismo y Medio Rural.

Programación del módulo: **Conservación de Jardines y Césped Deportivos**

Marco normativo.

La presente adenda a la programación didáctica del curso 2019/2020 tiene como marco normativo de referencia la legislación educativa vigente y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; junto con las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deportes de Andalucía y los acuerdos del ETCP adoptados, desde el inicio de la suspensión de la actividad lectiva presencial que se detallan a continuación:

- la **Instrucción de 13 de marzo de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz,
- la **Instrucción de 27 de marzo de 2020** de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional sobre el desarrollo y el seguimiento, mediante sistema de teletrabajo, de los módulos de Formación en Centros de Trabajo, de las prácticas externas y de la Formación Profesional Dual durante el período excepcional provocado por el coronavirus COVID-19.
- la **Circular de 2 de abril de 2020** de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces ,
- la **Circular de 3 de abril de 2020** de la Dirección General de Formación Profesional, sobre determinados aspectos de la evaluación, a fin de garantizar la continuidad formativa del alumnado tras la suspensión de la actividad docente presencial establecida en la orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias.
- la **Instrucción de 23 de abril de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020,
- la **Resolución de 24 de abril de 2020**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial,
- **Acuerdos del ETCP** adoptados en las sesiones conjuntas con el Equipo Directivo, tanto ordinarias, como extraordinarias, celebradas desde la suspensión de la actividad lectiva presencial.

Vigencia.

De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, la presente adenda tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias.



1. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

1.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

		Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes.
X		Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X		Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X		Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
X		A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
X		Otras (especificar): Correo particular no UNILABMA

1.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).

X		Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo “pdf” enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
		Otras (especificar):

2. Utilización de videoconferencias para el desarrollo de la actividad lectiva.

Durante el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre (en el caso de no utilizarlo, rellenar “0” sesiones).

- El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán:
0 SESIONES
- Desarrollándose:

		A través de la Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
		A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma” (se recomienda).
		A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
		Otras (especificar):



3. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) establecido para cada enseñanza (ver tabla anexa).

3.1. Propuesta de recuperación. Descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y ámbito de ésta (1ª y 2ª Evaluación). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o correo electrónico.

	Propuesta de Actividades Se realizarán 10 actividades, dos por cada RA	Peso: 100% nota.	Fecha: inicio 23 de Marzo al 19 de Junio.
	Cada actividad tendrá una calificación comprendida entre 1 y 10	El peso de cada actividad es del 10%.	
	Condiciones de entrega	Entregar en la fecha establecida y en formato PDF.	
	Vías de Comunicación	Seneca (actividades evaluables), Moodle, Correo electrónico, whatsapp y teléfono.	
	Ámbito	Las actividades 1 a la 6 son de la 1ª evaluación.	Las actividades de la 7 a la 10 de la 2ª evaluación.
	Plazos y condiciones de entrega	Cada actividad tendrá una duración de una semana y 1 día.	Se entregará por Séneca o/y Moodle del centro.

Concreción de las actividades:

- RA. 1. Actividad 1: Realiza un inventariado los elementos vegetales de un jardín o zona ajardinada.
- RA. 1. Actividad 2: Realiza un programa de labores de mantenimiento de un jardín.
- RA. 1. Actividad 3: Describe como realizarías, qué herramientas usarías, maquinaria, EPIs.. en las labores de poda y restauración de árboles, arbustos y palmeras.
- RA. 2. Actividad 4. Realiza un inventario de los elementos no vegetales presentes en un jardín su utilidad, frecuencia de aparición, necesidad de su presencia, coste...
- RA. 2. Actividad 5: Elabora un calendario de labores de conservación que se debería hacer en infraestructuras, equipamientos, mobiliario y elementos no vegetales.
- RA. 3. Actividad 6: Haz un estudio de los trabajos de mantenimiento y recuperación de céspedes deportivos, así como las principales labores de recuperación de céspedes muy deteriorados....
- RA. 4. Actividad 7: Describe las labores de riego, abonado y control los agentes nocivos que afectan al césped de un campo deportivo.
- RA. 4. Actividad 8: Nombra los principios factores edafológicos y las necesidades principales de los céspedes.
- RA. 5. Actividad 9: Haz un estudio de los equipos de trabajo en altura, trabajos que realizan en árboles



en altura, como señalar la zona de trabajo, mantenimiento de estos equipos, empresas que se dedican a esta labor, coste de una de sus intervenciones...

- R.A. 5: Actividad 10: Nombra como se realiza una trepa y descenso del árbol, técnicas de poda en altura, situaciones de riesgos, normas de prevención de riesgos laborales, EPIs... Primeros auxilios en caso de emergencia.

3.2. Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación, según su ámbito: 1ª y 2ª Evaluación (calificación final base).

La repercusión de este apartado se ajustará a:

Una vez superado el proceso, la calificación de éste proceso será la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco. En caso de no superar el proceso, la calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Criterios de calificación (%)
Documento desarrollado en todos sus puntos	60
Uso de nuevas tecnologías, diferentes páginas web, fotos, gráficos...	20
Emplea vocabulario científico, profesional, maqueta adecuada, presentación llamativa...	20
Total	100

El R.A.1 tiene un peso del 30 %.

El R.A. 2 tiene un peso del 20%

El R.A. 3 tiene un peso de 10%.

El R.A. 4 tiene un peso del 20%.

El R.A. 5 tiene un peso del 20%

Las actividades de la 1 a la 6 serían de la 1ª Evaluación.

Las actividades de la 7 a la 10 serían de la 2ª Evaluación.



R.A	Documento desarrollado en todos sus puntos	Uso de nuevas tecnologías, fotos, web...	Vocabulario científico y texto riguroso.	Repercusión en la calificación total
1	1.8	0.6	0.6	3
2	1.2	0.4	0.4	2
3	0.6	0.2	0.2	1
4	1.2	0.4	0.4	2
5	1.2	0.4	0.4	2
TOTAL				10

3.3. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.

- Para aquellos alumnos que por motivos de imposibilidad digital, la documentación se le entregará en papel por correo y la entrega se hará de las mismas forma.
-

4. Programa de Mejora de las competencias (PMC) establecido para cada enseñanza (ver tabla anexa).

4.1. Propuesta de mejora.

Descripción “esquemática” de la propuesta de mejora y sus instrumentos de evaluación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o correo electrónico.

	Propuesta de Actividades: 5 actividades, una por cada RA.	Peso: 100 %	Fecha: del 23 de Marzo al 15 de junio de 2020
	Cada actividad tendrá una calificación comprendida entre 1 y 10	El peso de cada actividad es del 20%.	
	Condiciones de entrega	Entregar en la fecha establecida y formato PDF	
	Vías de Comunicación	Seneca (actividades evaluables), Moodle, Correo electrónico, whatsapp y teléfono.	
	Ámbito	Las actividades 1 y 2 corresponden al 1º	Las Actividades 3 a la 5 al 2º trimestre.



			Trimestre	
		Plazos y condiciones de entrega	Cada actividad tendrá una duración de 12 horas.	Se entregará por Séneca o/y Moodle del centro.
Concreción de las actividades: – R.A. 1. Actividad 1: Haz un estudio de las principales labores de mantenimiento y mejora de un jardín o zona verde, principales maquinarias, herramientas y útiles, como usarlas, normas de prevención, mantenimiento... – R.A. 2. Actividad 2. Estudio de los principales trabajos de conservación y restauración de infraestructuras, equipamientos, mobiliario y de elementos no vegetales de un parque o área ajardinada. – R.A. 3. Actividad 3: Haz un estudio de las principales labores de mantenimiento y recuperación del césped en campos deportivos, analizando los métodos y técnicas aplicados en cespitosas. – R.A. 4. Actividad 4: Describe las diferentes sistemas de riego y abonado en un césped. Controla los diferentes agentes nocivos que afectan al césped de un campo deportivo, analizando si afectan los factores edafoclimáticos. – R.A. 5. Actividad 5: Programa y organiza trabajos en altura en los árboles, analizando los métodos de trepa y describiendo máquinas, equipos y herramientas. Con estas propuestas de mejora, lo que pretendo es que el alumnado profundice en estos temas de vital importancia en el día a día de su futuro profesional. Son actividades de profundización de materias que aun trabajándolas en clase y en la práctica, podemos mejorar bastante en ellas, por ello propongo estas actividades de mejora para este tipo de alumnado que aun teniendo superado este módulo, creo que sería muy interesante pudieran realizarlas.				

4.2. Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación.

La repercusión de este apartado se ajustará a la calificación de éste proceso de mejora nunca podrá ir detrimento del alumnado.

El R.A.1 tiene un peso del 20%.
El R.A. 2 tiene un peso del 20%
El R.A. 3 tiene un peso del 20%
El R.A. 4 tiene un peso del 20%.
El R.A. 5 tiene un peso del 20%
Las actividades 1 y 2 serán de la 1ª Evaluación.
Las actividades de la 3 a la 5 serán de la 2ª Evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Criterios de calificación (%)
Documento desarrollado en todos sus puntos	60
Uso de nuevas tecnologías, diferentes páginas web, fotos, gráficos...	20
Emplea vocabulario científico, profesional, maqueta adecuada, presentación llamativa...	20





Total

100

R.A	Documento desarrollado en todos sus puntos	Uso de nuevas tecnologías, fotos, web...	Vocabulario científico y texto riguroso.	Repercusión en la calificación total
1	1.2	0.4	0.4	2
2	1.2	0.4	0.4	2
3	1.2	0.4	0.4	2
4	1.2	0.4	0.4	2
5	1.2	0.4	0.4	2
TOTAL				10

4.3. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de mejora de las competencias. Especialmente las referidas:

- Para aquellos alumnos que por motivos de imposibilidad digital, la documentación se le entregará en papel por correo y el desarrollo de las mismas igualmente.

